



Procedimiento de Debida Diligencia en COLCX Registry

Versión 1.0



Procedimiento de Debida Diligencia en COLCX Registry

Versión 1.0

© Canal Clima – COLCX

No es permitida la reproducción parcial o total de este documento o su uso en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluyendo escaneo, fotocopiado y microfilmación, sin el permiso de Canal Clima - COLCX. Derechos reservados.



Contenido

1. INTRODUCCION	3
2. ACERCA DE COLCX REGISTRY.....	3
3. OBJETIVO.....	3
4. PRINCIPIOS OPERATIVOS DEL SISTEMA.....	4
5. REGISTRO DE USUARIOS	5
5.1 Formulario de Registro en Línea.....	5
5.2 Documentación de soporte.....	8
5.3 Confirmación Inicial	9
6. ROL DEL ADMINISTRADOR DE CUENTA	9
6.1 Responsabilidades generales.....	9
6.2 Responsabilidades específicas según el tipo de usuario	10
7. DEBIDA DILIGENCIA.....	10
7.1 Fases del Proceso de Evaluación	11
7.2 Tipologías de Debida Diligencia.....	12
7.3 Decisión de aprobación y activación de cuenta	13
8. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS	13

1. INTRODUCCION

Este documento establece el procedimiento de debida diligencia adoptado por COLCX Registry para la apertura de cuentas destinadas al registro de proyectos de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) dentro del programa COLCX.

Como parte del proceso de apertura de cuentas, se llevan a cabo verificaciones de Conozca a su Cliente (KYC, por sus siglas en inglés) a toda persona natural o jurídica interesada en registrarse en la plataforma del Registro COLCX. Estas verificaciones se realizan antes de la activación de la cuenta y tienen como finalidad asegurar el cumplimiento de los estándares del programa en materia de prevención y mitigación de riesgos relacionados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la corrupción y el soborno, conforme a los lineamientos operativos del Programa COLCX.

2. ACERCA DE COLCX REGISTRY

COLCX Registry es una plataforma tecnológica diseñada para gestionar y registrar proyectos de créditos de carbono con altos estándares de calidad, integridad y transparencia. Opera como el sistema oficial de registro del programa de certificación de COLCX, utilizando tecnología blockchain en una red privada virtual para garantizar la trazabilidad de los créditos, desde su origen hasta su uso final, y prevenir la doble contabilidad.

El sistema es operado por XM, una compañía con más de 20 años de experiencia en soluciones tecnológicas avanzadas basadas en blockchain. XM no tiene intereses económicos ni operativos en el mercado de carbono, lo que asegura su independencia y elimina riesgos de conflictos de interés.

3. OBJETIVO

Garantizar la transparencia e imparcialidad de COLCX Registry mediante un proceso de debida diligencia que permita:

- Verificar la legitimidad e idoneidad de los solicitantes.
- Prevenir conflictos de interés a través de mecanismos de control adecuados.
- Establecer y comunicar de forma clara y accesible las reglas del proceso de debida diligencia.

La evaluación aplica tanto a nivel del Titular, Proponente, OVV, Comercializador, como a cada uno de los proyectos que estos registren. De este modo, se asegura que todas las

personas o entidades involucradas cumplan con los estándares establecidos, y que cada proyecto sea revisado de manera individual antes de ser admitido en la plataforma e iniciar un proceso de certificación.

4. PRINCIPIOS OPERATIVOS DEL SISTEMA

COLCX Registry se basa en los siguientes principios operativos:

- **Transparencia:** Toda la información relacionada con la implementación de iniciativas e GEI, el desarrollo de proyectos y los resultados de los procesos de evaluación y certificación será clara, veraz y accesible. Esta documentación estará disponible de manera abierta y permanente en la plataforma, permitiendo a las partes interesadas tomar decisiones informadas. COLCX Registry se rige por altos estándares éticos y profesionales, asegurando trazabilidad en sus procesos. Los criterios de evaluación son públicos y las decisiones se fundamentan exclusivamente en el cumplimiento de dichos criterios.
- **Accesibilidad:** El sistema opera en un entorno basado en la nube, lo que garantiza disponibilidad continua y acceso desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Los usuarios autorizados pueden ingresar a la plataforma en todo momento, facilitando una gestión eficiente sin restricciones geográficas o temporales. El registro cuenta con secciones de acceso público para que las partes interesadas puedan consultar la información que sea de carácter público, en línea con el principio de transparencia del programa.
- **Facilidad de Uso:** Diseñada con una interfaz funcional, la plataforma optimiza la experiencia del usuario, permitiendo a titulares y/o proponentes de proyectos, validadores, verificadores y otros actores del mercado interactuar de manera ágil y efectiva con las herramientas de registro y seguimiento, reduciendo la complejidad operativa.
- **Integridad:** Los datos almacenados son consistentes, inmutables y protegidos contra modificaciones no autorizadas mediante el uso de tecnología blockchain, asegurando que la información refleje fielmente el estado de los proyectos y créditos a lo largo de su ciclo de vida, desde la emisión hasta la cancelación.
- **Confidencialidad:** Se protege la información de los participantes, especialmente durante las etapas de evaluación antes del registro. Esta información incluye datos legales, financieros o contractuales, y solo es accesible para usuarios autorizados según su rol. La plataforma clasifica la información según su nivel de sensibilidad y define qué información es confidencial, restringida o pública. Una vez aprobado el registro, la

información del proyecto será accesible conforme a los principios de transparencia del programa.

- Control de Riesgos: El sistema incorpora procesos continuos de evaluación y mitigación de riesgos, con especial énfasis en la prevención de actividades ilícitas como el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Esto se logra mediante monitoreo y la aplicación de protocolos alineados con normativas globales de cumplimiento.

5. REGISTRO DE USUARIOS

5.1 Formulario de Registro en Línea

Cada Titular y/o Proponente de Proyecto, OVV o Comercializador debe crear una cuenta individual en el COLCX Registry. Estas cuentas están diseñadas para administrar las funciones correspondientes al rol de cada usuario dentro del sistema. En el caso de los Titulares y Proponentes, la cuenta les permite gestionar todos los créditos de carbono emitidos asociados a uno o varios proyectos registrados. Por su parte, los OVV y Comercializadores tienen acceso a funcionalidades específicas para realizar sus respectivas actividades, como la validación/verificación de proyectos o la comercialización de créditos. Cada cuenta constituye el punto central de interacción con el Registro y es obligatoria para operar dentro del programa COLCX

La apertura de cuenta se realiza a través del formulario en línea disponible en la plataforma¹. Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de verificación de identidad y debida diligencia (KYC, por sus siglas en inglés), así como realizar los pagos definidos en la Guía de Cobro COLCX, según corresponda.

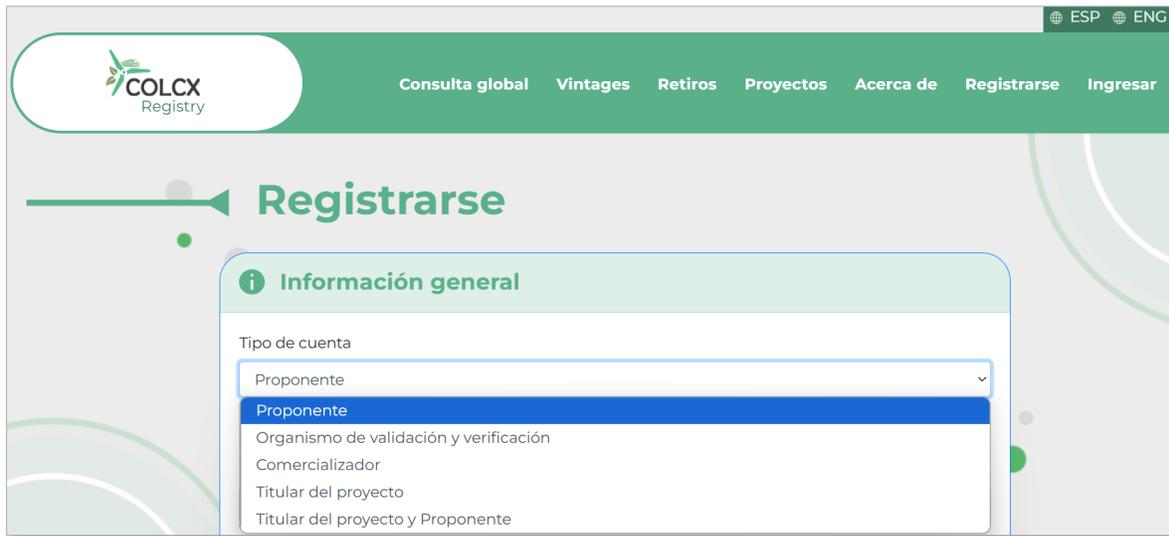
Los solicitantes, ya sean personas naturales o jurídicas deberán completar los siguientes pasos:

1. Propósito de la Relación con COLCX Registry

- Especificar el rol que se desempeñará (ej. titular del proyecto, Proponente, Organismo de validación y verificación, comercializador).

¹ <https://www.colcxregistry.com/register>

Imagen 1. Registro COLCX Registry

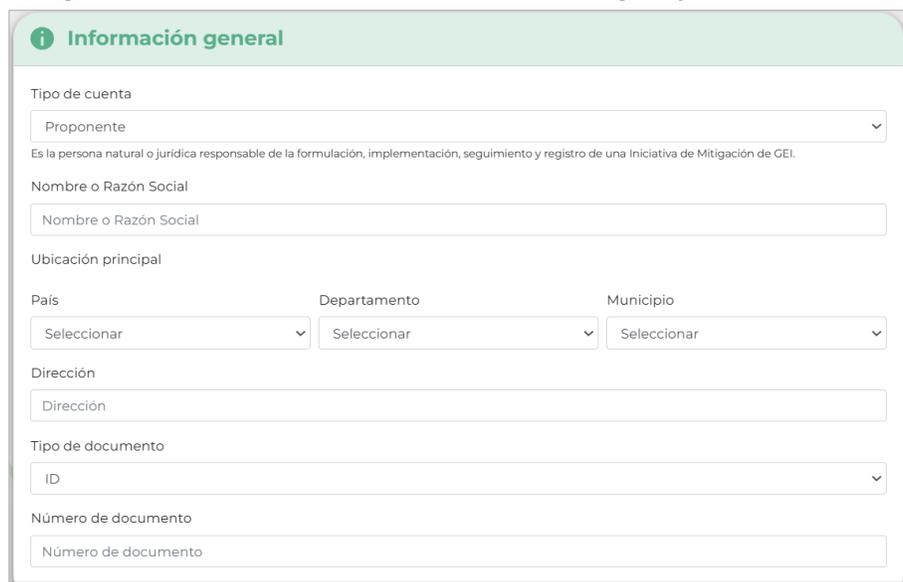


The screenshot displays the COLCX Registry website's registration interface. At the top, there is a green navigation bar with the COLCX Registry logo on the left and menu items: 'Consulta global', 'Vintages', 'Retiros', 'Proyectos', 'Acerca de', 'Registrarse', and 'Ingresar'. Language options 'ESP' and 'ENG' are visible in the top right corner. Below the navigation bar, a large green arrow points to the word 'Registrarse'. The main content area features a form titled 'Información general' with an information icon. The form includes a dropdown menu for 'Tipo de cuenta' with the following options: 'Proponente' (selected), 'Organismo de validación y verificación', 'Comercializador', 'Titular del proyecto', and 'Titular del proyecto y Proponente'.

2. Información General

- Nombre legal o razón social
- Dirección registrada de operación (país, departamento, municipio, dirección completa)
- Forma legal (por ejemplo: asociación, cooperativa, corporación, fundación, sociedad limitada)
- Sector industrial (por ejemplo: energía, agricultura, consultoría ambiental)
- Sitio web y correo electrónico oficial.
- Número de registro legal de la compañía (ej. NIT en Colombia o equivalente)
- Breve descripción de las actividades relacionadas con el mercado de carbono (por ejemplo: desarrollo, representación o acompañamiento de proyectos).

Imagen 2. Información General COLCX Registry



i Información general

Tipo de cuenta
Proponente

Es la persona natural o jurídica responsable de la formulación, implementación, seguimiento y registro de una Iniciativa de Mitigación de GEI.

Nombre o Razón Social
Nombre o Razón Social

Ubicación principal

País: Seleccionar | Departamento: Seleccionar | Municipio: Seleccionar

Dirección
Dirección

Tipo de documento
ID

Número de documento
Número de documento

3. Representante Legal y/o contacto del administrador de la cuenta

- Nombre completo (*).
- Tipo y número de documento de identidad (*).
- Correo electrónico oficial (*).

Imagen 3. Información del Representante Legal COLCX Registry



i Información del representante legal

Nombre del representante legal
Nombre del representante legal

Tipo de documento
ID

Número de documento
Número de documento

Email del representante legal
Email del representante legal

Ingrese de nuevo el e-mail
Ingrese de nuevo el e-mail

Teléfono/Celular
+57

Imagen 4. Información de contacto del administrador de la cuenta COLCX Registry



El formulario muestra los campos de entrada para la información de contacto del administrador de la cuenta. Los campos incluyen: Nombre, Tipo de documento (con un menú desplegable que muestra 'ID'), Número de documento, E-mail (con un ícono de información), Ingrese de nuevo su e-mail, y Teléfono/celular (con un menú desplegable de bandera que muestra '+57').

4. Entidades Asociadas (si aplica):

- Nombre y dirección de entidades vinculadas al proyecto (por ejemplo: casa matriz, subsidiarias, u otras partes relacionadas).

5.2 Documentación de soporte

1. Documentación requerida para todos los usuarios

Todos los usuarios (Titular, Proponente de Proyecto, OVV y Comercializador) deberán presentar la siguiente documentación básica para la creación de su cuenta en el COLCX Registry:

- Documento que acredite la existencia y representación legal.
- Registro Único Tributario (RUT) o su equivalente fiscal en el país correspondiente.
- Documento de identidad del representante legal o del firmante autorizado.

2. Documentación adicional (según el tipo de usuario)

a) Titulares y Proponentes de Proyecto

- Carta que identifique a todos los propietarios legales del proyecto (si aplica).
- Designación formal de un administrador de cuenta autorizado para actuar en nombre de los propietarios, incluyendo sus datos de contacto principales y secundarios (si aplica).

b) Organismos de Validación y Verificación (OVV)

Los OVV deberán presentar:

- Documentos de soporte de la acreditación vigente bajo las normas ISO 14065:2020 e ISO/IEC 17029:2019.
- Relación de proyectos validados y/o verificados bajo otros programas o estándares de carbono.
- Formato firmado del Acuerdo de Validación y Verificación del programa COLCX.

c) Comercializadores

- Carta de autorización emitida por un Titular o Proponente de Proyecto que lo autorice para la comercialización de los créditos de carbono registrados en COLCX.

5.3 Confirmación Inicial

Una vez enviada la solicitud, el sistema emite automáticamente un correo de confirmación con credenciales provisionales de acceso. Estas credenciales permanecen inactivas hasta que se complete la debida diligencia.

6. ROL DEL ADMINISTRADOR DE CUENTA

El Administrador de Cuenta es la persona designada para representar a un usuario registrado ante el COLCX Registry. Este rol es obligatorio para todos los tipos de usuarios del Registro: Titulares, Proponentes de Proyecto, Organismos de Validación y Verificación (OVV) y Comercializadores.

Dependiendo del tipo de cuenta, el Administrador de Cuenta podrá ser uno de los propietarios del proyecto, un representante legal o un tercero debidamente autorizado.

6.1 Responsabilidades generales

- Gestionar la apertura, configuración y administración de la cuenta en el COLCX Registry.
- Actuar como punto de contacto principal entre el usuario registrado y el equipo del programa COLCX.
- Presentar, actualizar y mantener la documentación requerida a través del portal en línea.

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos y normativas establecidos por el programa COLCX.
- Coordinar la interacción con los diferentes actores del sistema, como validadores, verificadores, titulares y comercializadores, según corresponda.
- Responder de manera oportuna a solicitudes de información o aclaraciones emitidas por COLCX.

6.2 Responsabilidades específicas según el tipo de usuario

a) Titulares y Proponentes de Proyecto

- Atender las solicitudes emitidas por COLCX o el OVV durante el proceso de validación, verificación y certificación del proyecto, garantizando una respuesta oportuna y completa.
- Gestionar la administración de los créditos de carbono emitidos a nombre de uno o varios proyectos registrados.
- Ejecutar, conforme a las instrucciones de los propietarios legales, la transferencia, retiro o cancelación de créditos.

b) Organismos de Validación y Verificación (OVV)

- Realizar los servicios de validación y/o verificación de los proyectos asignados, conforme a los procedimientos y estándares establecidos por el programa COLCX.
- Mantener comunicación con el titular y/o proponente del proyecto durante las distintas etapas del proceso de validación y verificación.

c) Comercializadores

- Ejecutar operaciones de comercialización de créditos de carbono, únicamente con la autorización previa de los titulares o proponentes correspondientes.

7. DEBIDA DILIGENCIA

El Programa COLCX aplica un proceso de debida diligencia a todas las personas naturales y jurídicas que interactúan con el Registro COLCX, con el objetivo de prevenir y mitigar riesgos legales, reputacionales, operacionales y financieros relacionados con el lavado de activos (LA), la financiación del terrorismo (FT), la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), la corrupción, el soborno y otras actividades ilícitas.

Este proceso está alineado con el *Procedimiento de Debida Diligencia y Segmentación* y se encuentra enmarcado dentro del *Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral – SAGRILAF*T de Canal Clima.

7.1 Fases del Proceso de Evaluación

El proceso de evaluación de contrapartes para la apertura de una cuenta en COLCX Registry se desarrolla en las siguientes fases:

a) Confirmación de identidad

Validación de la autenticidad, vigencia y coherencia de los documentos proporcionados por el solicitante, con el fin de confirmar su identidad y verificar su vinculación jurídica con la entidad que representa.

b) Consulta en listas restrictivas

Se realizan consultas sistemáticas en bases de datos internacionales y nacionales para identificar posibles vínculos con actividades ilícitas. Estas verificaciones se apoyan en herramientas especializadas como LexisNexis, que integran listas reconocidas a nivel global, incluyendo:

- OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU.)
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
- Lista Consolidada de la Unión Europea
- HM Treasury (Reino Unido)
- Notificaciones de Interpol y el FBI

A nivel regional y nacional, se consultan bases como la Lista Clinton, la UIAF y la Superintendencia de Sociedades de Colombia. Este procedimiento permite a COLCX cumplir con los estándares del programa y los lineamientos del SAGRILAFT de Canal Clima.

c) Análisis de Riesgo

COLCX aplica metodologías de evaluación del riesgo basadas en criterios internos y escenarios definidos en el *Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral – SAGRILAF*T de Canal Clima. Estas metodologías permiten segmentar las contrapartes en niveles de bajo, medio o alto riesgo, y aplicar controles proporcionales según la exposición detectada.

Factores de riesgo incluyen:

- Condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP), ya sea nacional, extranjera o de organizaciones internacionales como ONU, OCDE o UNICEF.
- Jurisdicciones críticas con estándares regulatorios débiles o sanciones internacionales.
- Iniciativas que impliquen altos volúmenes financieros o estructuras complejas de beneficiarios reales.

En casos de riesgo alto, se adoptan medidas reforzadas de control, tales como revisiones exhaustivas del origen de fondos, evaluaciones reputacionales, y seguimiento posterior a la aprobación.

d) Monitoreo Continuo

Posterior a la activación de la cuenta, COLCX puede realizar revisiones periódicas y/o por eventos, tales como cambios en la estructura organizacional del titular, nuevas sanciones internacionales o alertas internas. Este monitoreo continuo permite identificar desviaciones del perfil de riesgo y adoptar acciones correctivas o preventivas.

7.2 Tipologías de Debida Diligencia

Conforme al nivel de riesgo identificado, COLCX aplica uno de los siguientes enfoques, definidos por Canal Clima:

- **Debida Diligencia Estándar:**

Aplica a contrapartes de bajo o mediano riesgo. Comprende la verificación de identidad, antecedentes básicos y revisión en listas restrictivas.

- **Debida Diligencia Intensificada:**

Aplica a contrapartes con nivel de riesgo alto, incluyendo:

- Personas Expuestas Políticamente (PEP)
- Entidades localizadas en jurisdicciones críticas
- Proponentes de proyectos cuyo costo estimado de certificación supere los 250 Salarios Mínimos Legales Vigentes Mensuales (SMLVM) en Colombia

Esta modalidad incluye medidas adicionales como:

- Declaraciones de origen de fondos
- Evaluación ampliada de riesgos técnicos, legales y financieros del proyecto
- Seguimiento activo de la contraparte y sus operaciones en el tiempo

7.3 Decisión de aprobación y activación de cuenta

Finalizado el proceso de debida diligencia, COLCX adopta una decisión sobre la solicitud de activación de cuenta en COLCX Registry, conforme al resultado de la evaluación de riesgos y al cumplimiento de los requisitos establecidos. Las decisiones posibles incluyen:

- **Aprobación:** Si la evaluación es satisfactoria, se autoriza la activación de la cuenta y se emite una notificación oficial al solicitante a través de correo electrónico.
- **Solicitud de Información Adicional:** En caso de identificarse inconsistencias, vacíos de información o elementos de riesgo mitigables, se solicitará documentación complementaria. La cuenta permanecerá en estado inactivo hasta que se resuelvan satisfactoriamente las observaciones.
- **Denegación o Suspensión:** Cuando se detecten riesgos no mitigables, relaciones con actividades ilícitas o incumplimientos de los principios del programa, COLCX podrá denegar la apertura de la cuenta o, si el hallazgo ocurre en una fase posterior, proceder con la suspensión de la misma. Esta decisión podrá tomarse en cualquier momento y será comunicada al solicitante con sustento en las políticas de cumplimiento y ética.

8 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

- Política de Prevención de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- *Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral – SAGRILAFT*
- Procedimiento de Debida Diligencia y segmentación.

Estos documentos no son de acceso público. Las partes interesadas deben solicitarlos directamente a COLCX a través de los canales oficiales de contacto. Su entrega estará sujeta a criterios de confidencialidad y pertinencia determinados por Canal Clima.

Historia del Documento

<i>Versión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
1.0	25/04/2025	Versión inicial.